«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0577-D-FLCH-2018

Lima, 30 de mayo de 2018

Visto el Expediente n.º 04543-FLCH-2018 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que el señor **GONZALES LEÓN**, **Gabriel**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1° Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL,** por la modalidad de Informe Profesional, al Bachiller:

GONZALES LEÓN, Gabriel

Mat. N.º 07030165

2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del <u>Informe Profesional</u> y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA Vicedecana Académica MG JOST CARLOS BALLÓN VARGAS